

Pagina: 1 de 2		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS		
Radicado No. GS-2025- 000958 DIPOL		
Patrullero PT MARIA YULIETH ZAMBRANO VILLAMIL Responsable Central de Cuentas (E)		
No. SISCO: DIPOL-2024-63		TURNO No. 064
No. CONTRATO: 04-7-10034-2024		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
VALOR PAGO: 47.980.800,00		FECHA DE RECIBIDO: 19-dic-24
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:		NUMERO DE RADICADO SIIF: 7425
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO FEE-129		CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
NIT DEL CONTRATISTA: 900440779-0		
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO		SI ☐ NO ☒
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO		SI ☐ NO ☒
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		SI ☐ NO ☒
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)		CUENTA BANCARIA:
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 52024		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		6
6. FACTURA ORIGINAL:		1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 2/12/2024		1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200347390		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X
OBSERVACIONES : LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ☒ NO ☐		
IT HAMILTON DE JESUS VELASQUEZ COLLAZOS ANALISTA DE CONTRATOS		

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____
FIRMA _____		

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	
CENTRAL DE CUENTAS	
FECHA:	09-01-2025
HORA:	12:00
RECIBIDO:	



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

2023

Clase doc...RE Factura bruto		Sociedad : DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.		Ejercicio : 2024	
N° documento : 5100000293		NIT : 830000097-5		Período : 12	
Fe. documento : 02.12.2024		Fe.contab. : 29.12.2024		Moneda doc.: COP	
Referencia : FEE-129		Fe.pago : 31.01.2025		No.Pedido : 4200347390	
Texto cab. Doc. : FACTURA FEE-129					
ACREEDOR NIT : 9004407790		NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNO			
DOCUMENTO FINANCIERO					
Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe Haber
001 31	2490550010	SOLUCIONES INTEGRADA	9004407790		47.980.800,00
002 86	2401010020	Bienes y Servicios R		7L030000000	47.980.800,00
				TOTALES:	47.980.800,00 47.980.800,00
RETENCIONES					
Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
01			0,0000	0,00	0,00
03			0,0000	0,00	0,00
05			0,0000	0,00	0,00
				TOTAL IMP:	0,00
CONCEPTO: SOPORTE Y MANTENIMIENTO BASE DE DATOS					
Elaboró:		PT. MARIA YULIETH ZAMBRANO VIL		Revisó:	
Ordenador del gasto:					

701354

299055001 51115008 772 xxx A-02-02-02-008-005

SI. CAROLINA CUELLAR-CUBIDES
JEFE GRUPO CONTRATOS (E)

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: Sr. JERRY BLEN NIÑO BLANCO	FIRMA _____	SI ☒ NO ☐
MOTIVO DEVOLUCIÓN: Realizar nuevo derecho a turno por reason presupuestal		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: 06.01.2023	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: 65-2023-000543-PPOL	

Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 19 de diciembre de 2024 ✓	
Unidad:	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X ✓
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	04-7-10034-2024 ✓	
Constancia de recibido No.	003 ✓	
Contratista:	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIAS SAS ✓	
NIT del contratista:	900.440.779-0 ✓	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASE DE DATOS DIPOL ✓	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 159.936.000,00 ✓ 52024	
Plazo de ejecución:	hasta el 10 de diciembre del 2024 ✓	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios a contratar se prestarán en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá No. 142 a 55, Barrio Colina Campestre Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato. Así mismo. Todas las actividades de soporte y mantenimiento sobre las bases de datos deben ejecutar en sitio, no se contempla asistencias remotas o actividades de teletrabajo teniendo en cuenta las políticas y protocolos de seguridad de la información implementados por la Dirección de Inteligencia. ✓	

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ☒	N/A					
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					
Fecha de entrega certificada:	De: 01/11/2024 A: 10/12/2024					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2024)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	DIPOL	10	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASE DE DATOS DIPOL	\$ 47.980.800,00	\$ 47.980.800,00	\$ 0
Acta de recepción de bienes	N/A					

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FEE-129	02/12/2024	\$47.980.800,00	0	\$47.980.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$47.980.800,00		\$47.980.800,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Durante la vigencia del presente contrato se realizaron las siguientes actividades, así:

- El contratista realizó las siguientes actividades de soporte, actualización y mantenimiento así: Configuración weblogic y base de datos principal, continuidad validación dataguard, disponibilidad, revisiones a weblogic, servicios de base de datos, mantenimiento, en las sesiones realizada se realizaron afinamientos a las bases de datos, corriendo scripts para realizar tunnig a las instancias, gestión, se realiza y configuración a los tablespaces, configuración de red, configuración de Grid.
- Se realizó verificación y el diagnóstico del estado actual de las bases de datos, optimizando las plataformas.
- Se realizó la configuración de Flashback en la base de datos, con el fin de devolver en el tiempo alguna configuración.
- El contratista verifica los procedimientos que tiene la base de datos, el funcionamiento que mitigan los riesgos de fallas de los componentes.
- El contratista actualizó las bases de datos de desarrollo, pruebas y producción se versionaron a la versión Oracle database 19c, realizando pruebas en los ambientes de

Página 3 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

desarrollo y pruebas con el propósito de afinar configuraciones y lanzar el versionamiento a producción a fin de evitar indisponibilidades de la base de datos.

- Se realizó la instalación de la herramienta SOTFWARE DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD que será la encargada administrar roles, perfiles, grupos y la seguridad del sistema información SI3.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIO SI__NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	ASPECTOS SOBRE EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL		
1.1	El contratista prestará el servicio de administración, afinamiento, actualización a nuevas versiones y productos de bases de datos, servicios de aplicación instalados en la infraestructura de la Dirección de Inteligencia: Oracle Database Enterprise Edition version 18c y 19c, Oracle Diagnostics pack, Oracle Database Lifecycle Management Pack, Oracle Partitioning, Oracle Multitenant, Oracle Real Application Clusters, Oracle Tuning Pack (Contenedor Multitenant), HA (High Availability), RMAN, Backup and Recovery, Automatic Storage Management (ASM) y Filesystems, Data Guard, Identity and Access Management, (Weblogic 12c OHS, Keep Alived, Reports), +Cloud Control versión 13cR3. El soporte, mantenimiento y actualización serán aplicados sobre las bases de datos de SI3 y SIP; estas actividades se realizarán en coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la DIPOL, sin que estas actividades superen las 400 horas.	SI	El contratista cumple con la cantidad de la bolsa de horas (400), realizando el soporte, actualización y mantenimiento a las bases de datos.
1.2	En caso de requerirse, se utilizarán las horas necesarias de la bolsa estipulada para realizar soporte y mantenimiento a los módulos de las bases de datos SI3 y SIP, que permitan fortalecer el uso de la aplicación de acuerdo a las necesidades de la DIPOL; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realiza soporte y mantenimiento a las bases de datos del SI3 en los ajustes necesarios en cada módulo
1.3	El contratista brindará soporte cuando sea requerido por parte del supervisor del contrato en los ítems que se relacionan en el presente proceso contractual; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista realiza soporte cuando es solicitado por el supervisor en los casos que fue necesario dio respuesta de manera inmediata y oportuna
1.4	El contratista brindará el soporte requerido para la base de datos de contingencia cuando sea requerido por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se deberá realizar una prueba de continuidad del negocio la cual deberá quedar documentada; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realizó la prueba de continuad del negocio a nivel local de la aplicación (weblogic y base de datos), se verifico el correcto funcionamiento sin perder acceso a las mismas.
1.5	El contratista realizará depuración de objetos y procedimientos que actualmente no estén en uso sin afectar el funcionamiento de las plataformas, ni la información registrada en las bases de datos; por lo anterior el contratista deberá realizar un diagnóstico con el fin de determinar el inventario de objetos y procedimientos a depurar dejando los respectivos soportes documentales; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista realizó la depuración de archivos temporales que no están en uso, esto sin afectar el funcionamiento de las plataformas
1.6	El contratista realizará de manera trimestral actividades de verificación y diagnóstico al estado de las bases de datos con el fin de optimizar procesos y prevenir posibles contingencias de pérdida de disponibilidad, confidencialidad e integridad de las plataformas; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realizó verificación y el diagnóstico del estado actual de las bases de datos, optimizando las plataformas.
1.7	El contratista llevará a cabo un mantenimiento y revisión periódica de la alternativa de Flashback Database implementada en el contrato anterior,	SI	Se realizó la configuración de Flashback en la base de datos, con

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y adherencia a las especificaciones establecidas; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.		el fin de devolver en el tiempo alguna configuración.
1.8	El contratista deberá suministrar e instalar en la base de datos del SI3, un software destinado a administrar la seguridad, con la función de reemplazar la solución actual (HERCULES). Este software deberá garantizar la plena funcionalidad de la base de datos tales como (creación de usuarios, creación de roles o perfiles, creación de grupos de usuarios, creación de objetos, auditorías, políticas de seguridad, grupos función o pantalla, cambio de contraseñas) y debe ser completamente compatible con la aplicación del sistema de información SI3, sin que se vea afectada la operación de las políticas, paquetes y demás elementos críticos del sistema; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1. Nota: CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES El contratista registrará el contrato de Cesión en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitirá constancia de inscripción como requisito previo para la suscripción del acta de recibido final a satisfacción y para la realización del último pago, correspondiente para cada una de las soluciones desarrolladas y/o mantenimientos implementados. Es importante indicar que en la inscripción ante la entidad competente deberá registrar como autores morales los funcionarios de la Dirección de Inteligencia Policial que hayan participado en la ejecución del contrato.	SI	Se instaló dentro del sistema de información SI3 el software de nombre software de administración de seguridad, reemplazando al software HERCULES, dicha herramienta se encargará de administrar roles, perfiles, grupos, creación de usuarios y la seguridad del sistema de información SI3. Por otra parte, mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, el contratista relaciona la documentación cediendo los derechos patrimoniales, relacionando los documentos de cada ingeniero que intervino en el software ceden sus derechos patrimoniales de autor.
1.9	El contratista en el momento de suscribir el acta de inicio, entregará copia del contrato laboral o de prestación de servicios con los empleados contratados, en donde se manifieste que el empleado se obliga a transferir de manera total los DERECHOS PATRIMONIALES del objeto del contrato, especificando los derechos patrimoniales objetos de la cesión, a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR", que se realizó entre los empleados contratados y la empresa contratante, donde transfieren los derechos patrimoniales a la empresa.	SI	Mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, el contratista relaciona la documentación cediendo los derechos patrimoniales, relacionando los documentos de cada ingeniero que intervino en el software ceden sus derechos patrimoniales de autor.
1.10	Si durante las actividades de soporte, actualización y mantenimiento bases de datos DIPOL, realizadas para la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, se requiere la incorporación de software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación, éstas serán entregadas a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, y serán propiedad del mismo a perpetuidad. El licenciamiento será a perpetuidad, el licenciamiento de uso correspondiente será propiedad de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.	N/A	No se requirió software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación.
1.11	Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales y demás trámites legales no generarán costo para la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.	SI	La empresa entregó contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor.
1.12	Si el contratista usa para la construcción librerías propietarias que requieran licenciamiento, entregará al menos (03) licencias de desarrollador de todas las librerías empleadas que no sean "open source" (código abierto) a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, la licencia será de uso ilimitado en tiempo, a perpetuidad, en cantidad de servidores y aplicaciones desarrolladas por el contratista y necesarias para el proyecto.	SI	El contratista afirma mediante carta firmada el 15/08/2024, que "No se requirió software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación. <i>Incluyendo la ausencia de integración de nuevas herramientas, librerías, plataformas o frameworks que no hayan sido previamente contemplados en los requisitos</i>

Página 5 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			<i>iniciales del proyecto."</i>
1.13	El contratista deberá tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas.	N/A	No se aplica porque no se celebraron contratos de licencia.
1.14	El contratista se encargará de la actualización de la versión de la base de datos del SI3, realizando la migración hacia la versión de base datos Oracle 19c. Esta tarea debe ejecutarse de manera que se garantice la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la base de datos. En caso de ser necesario, el contratista llevará a cabo un procedimiento de rollback para prevenir la pérdida de información almacenada y preservar la integridad del sistema de información. Todos estos procesos seguirán las mejores prácticas de seguridad y estarán alineados con las políticas de seguridad de la información de la Policía Nacional; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realiza la actualización del versionamiento de la base de datos a 19c, garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad, esto se realiza en los ambientes de pruebas u desarrollo, para afinar configuraciones y posterior se ejecuta en el ambiente de producción.
1.15	El contratista tendrá que realizar los ajustes necesarios en el sistema de información SI3, con el propósito de no permitir que los usuarios inserten, actualicen o eliminen información de las tablas de la base de datos del SI3, es importante resaltar que las tablas de auditorías serán excluidas de esta actividad con el fin de garantizar las auditorías a cada tabla del sistema, de igual forma los paquetes, formularios, procedimientos y demás serán concertados con el personal técnico de la Dirección de Inteligencia Policial. Estas modificaciones no deberán afectar el normal funcionamiento del sistema de información, ni la información alojada en la base de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realizó los ajustes en el sistema de información SI3, de no permitir que los usuarios inserten, actualicen o eliminen información de las tablas de la base de datos.
1.16	El contratista realizará la configuración de una base de datos Oracle, con características idénticas o similares a la base de datos de producción del SI3, para realizar pruebas de restauración de backup de la base de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realizó la configuración de la base de datos, con el propósito de realizar la restauración de un paquete de la misma base de datos, recuperando la información y siendo exitosa la prueba.
1.17	Se requiere que, durante el soporte, actualización y mantenimiento de las bases de datos, el contratista realice: 1. Capacidad ✓ Apoyar la provisión y retiro de recursos de VMWare. ✓ Desfragmentar tablespaces, segmentos y espacio libre. ✓ Gestionar espacio en disco ASM, ACFS, CIFS y filesystem. 2. Configuración ✓ Actualizar los ambientes de aplicación Weblogic (OHS 12.1, Reports 12.1) en desarrollo y pruebas. ✓ Actualizar los ambientes de base de datos Oracle 18c y 19c de desarrollo y pruebas. ✓ Configurar servicios NTP y DNS para el clúster de aplicación. ✓ Configurar servicios NTP y DNS para el clúster de base de datos. ✓ Ejecutar restauración completa o selectiva de la base de datos Oracle 18c y 19c. ✓ Enmascarar información de las bases de datos de pruebas y desarrollo. ✓ Gestionar los componentes de red IPv6 de la plataforma. ✓ Implementar IPv6 para los servicios de aplicación. 3. Continuidad ✓ Atender cambios, requerimientos e incidentes relacionados con la réplica de base de datos (Data Guard, Broker). ✓ Configurar copias de seguridad RMAN y Datapump según políticas de la entidad.	SI	El contratista realizó las siguientes actividades de soporte, actualización y mantenimiento así: Capacidad: se realizaron la liberación y segmentación de espacios en tablespaces, de igual forma se afinaron espacios en disco de ASM y demás. Configuración: fue configurado los servicios de NTP y DNS, se actualizaron los ambientes de aplicación Weblogic. Continuidad validación dataguard. Disponibilidad, revisiones a weblogic, servicios de base de datos. Mantenimiento, en las sesiones realizada se realizaron afinamientos a las bases de datos, corriendo scripts para realizar tunnig a las instancias Gestión, se realiza y configuración a

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

✓ Diseñar, documentar y actualizar plan de contingencia. ✓ Ejecutar prueba de contingencia de aplicación. ✓ Ejecutar prueba de contingencia de base de datos.		los tablespace.
4. Disponibilidad ✓ Atender incidentes que comprometan la disponibilidad de la base de datos. ✓ Configurar la conectividad hacia las bases de datos (dblinks). ✓ Configurar y gestionar Keep Alived. ✓ Ejecutar herramientas de chequeo preventivo sobre la plataforma ✓ Garantizar la disponibilidad de Enterprise Manager Cloud Control 13cR3. ✓ Garantizar operatividad de los servicios de Weblogic (OHS, Reports Server) que permitan la conectividad de los usuarios. ✓ Garantizar servicios de Base de datos (instancias y listeners). ✓ Subir y bajar clúster de aplicaciones en las ventanas de mantenimiento. ✓ Subir y bajar servicios clúster y bases de datos en las ventanas de mantenimiento.		Configuración de red. Configuración de Grid. Rendimiento: se realizó afinamiento a las bases de datos de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción, de igual forma se ejecutaron diagnósticos en las mismas a fin de corregir errores que se presentaran. Se realiza la instalación de la versión de Oracle 19c en los motores de bases de datos, ambientes de desarrollo, pruebas, se ejecutan las configuraciones necesarias para instalar en el ambiente de producción.
5. Mantenimiento ✓ Automatizar mantenimiento de registros de log de aplicación (Weblogic 12c OHS, Keep Alived, Reports). ✓ Automatizar mantenimiento de registros de log de la base de datos. ✓ Automatizar y ejecutar mantenimiento automático y por demanda en las estructuras de la base de datos. ✓ Comprimir tablas históricas. ✓ Configurar y restablecer trabajos automáticos (Jobs). ✓ Crear, particionar, reconstruir o retirar índices según necesidades de desempeño. ✓ Depurar objetos (Jobs rotos, PLSQL invalido, sinónimos inválidos). ✓ Gestionar archivos de redo y undo para óptimo desempeño. ✓ Organizar esquemas, tablespace y segmentos. ✓ Seccionar tablas con Oracle Partitioning. ✓ Supervisar y hacer mantenimiento de vistas materializadas.		Disponibilidad: se ejecutaron pruebas de disponibilidad entre los nodos principales de la base de datos Thanos y Thor, de igual forma entre las máquinas de weblogic, garantizando la disponibilidad del servicio sin afectar la disponibilidad de la información alojada en la base de datos. Seguridad: se actualizaron contraseñas y se montaron parches de seguridad en motores de datos y cloud control.
6. Rendimiento ✓ Afinar bases de datos mediante mejoras en estructuras o cambios en parámetros de la instancia. ✓ Ejecutar diagnóstico de rendimiento usando herramientas especializadas.		Gestión: Se documentaron por parte del personal de ingenieros que intervinieron en el soporte, actualización y mantenimiento, todas las sesiones que realizaron en el presente contrato.
7. Seguridad ✓ Actualizar contraseñas de usuarios de sistema y Administradores de TI. ✓ Administrar roles y privilegios de usuarios de sistema y Administradores de TI. ✓ Aplicar parches al clúster y a los motores de bases de datos. ✓ Aplicar parches y actualizaciones de Enterprise Manager Cloud Control 13cR3. ✓ configuración de perfiles para control de acceso y recursos. ✓ Configurar auditoria de las bases de datos. ✓ Instalar y actualizar certificados digitales adquiridos para la Plataforma.		
8. Gestión ✓ Documentar cada una de las sesiones de trabajo. ✓ Mantener documentado el inventario y configuración de todas las plataformas. ✓ Diligenciar los formatos de ejecución, programación y control de actividades.		

Página 7 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Nota: esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1, previo diagnóstico para establecer la necesidad y aplicabilidad.		
1.18	El contratista garantizará la disponibilidad de las aplicaciones cuando se esté realizando cualquier mantenimiento en las mismas, tomando las medidas y precauciones que no vayan a generar indisponibilidad en el servicio; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista ha garantizado la disponibilidad de las aplicaciones durante la ejecución de los mantenimientos, implementando las medidas y precauciones necesarias para evitar cualquier indisponibilidad en el servicio, conforme a lo estipulado en el contrato.
1.19	El contratista llevará a cabo una revisión y mantenimiento periódico de la configuración de IPV6 en coexistencia con IPV4 de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de las bases de datos. Este direccionamiento será proporcionado por la DIPOL. La revisión abarcará tanto máquinas físicas como virtuales, asegurando que la configuración se mantenga conforme a lo establecido en el contrato anterior. Además, se verificará que la migración no haya afectado el funcionamiento de las bases de datos y las herramientas descritas en el ítem 1.1 esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista realizó revisión de la configuración de los equipos de la base de datos del direccionamiento de IPV6 en coexistencia con IPV4.
2.	SOPORTE Y MANTENIMIENTO		
2.1	El contratista pondrá a disposición de la Policía Nacional – Dirección de Inteligencia Policial, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de incidentes durante la ejecución del contrato y la garantía de este: - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico. - Número móvil celular de un contacto directo.	SI	Las actividades se realizan en sitio de acuerdo a las actividades de soporte y mantenimiento.
2.2	El contratista garantizará soporte técnico vía telefónica o conexión remota, como primer nivel de atención; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista realiza soporte cuando es solicitado por el supervisor en los casos que fue necesario dio respuesta de manera inmediata y oportuna
2.3	Todas las actividades de soporte y mantenimiento sobre las bases de datos deben ejecutar en sitio, no se contempla asistencias remotas o actividades de teletrabajo teniendo en cuenta las políticas y protocolos de seguridad de la información implementados por la Dirección de Inteligencia.	SI	Las actividades se realizan en sitio de acuerdo a las actividades de soporte y mantenimiento
2.4	Durante el tiempo de la garantía el contratista prestará todo el acompañamiento necesario para realizar correcciones sobre el servicio prestado; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Las actividades de soporte técnico se realizan durante la ejecución
2.5	Brindar planes de acompañamiento y soporte técnico durante la ejecución del contrato y la garantía de este, en el cual se verifique el funcionamiento de las bases de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Las actividades de soporte técnico se realizan durante la ejecución
2.6	El contratista recomendará procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas de los componentes migrados; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista verifica los procedimientos que tiene la base de datos, el funcionamiento que mitiguen los riesgos de fallas de los componentes
2.7	Realizar mínimo una visita mensual de mantenimiento preventivo durante el período de la garantía que incluya un diagnóstico del estado actual de las bases de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	Se realizó diagnóstico periódicamente en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de las bases de datos.
2.8	El contratista garantizará que el soporte se preste con personal certificado y con experiencia en este tipo de soluciones.	SI	El contratista ha cumplido con el soporte, el cual ha sido realizado por

Página 8 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			personal certificado y con la experiencia requerida en las especificaciones técnicas del contrato
2.9	Horario de atención de 7x24, por parte del contratista para el soporte técnico, durante el periodo de garantía.	SI	El contratista realiza soporte cuando es solicitado por el supervisor en los casos que fue necesario dio respuesta de manera inmediata y oportuna
2.10	Durante el periodo de garantía, el proveedor atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de dos (2) horas.	SI	El contratista realiza soporte cuando es solicitado por el supervisor en los casos que fue necesario dio respuesta de manera inmediata y oportuna
2.11	El contratista deberá documentar de acuerdo a lo definido por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional, los soportes e incidentes técnicos que se presenten entorno a las bases de datos (Formatos establecidos por el proceso de Direccionamiento Tecnológico de la Policía Nacional). La documentación será entregada al supervisor del contrato, quien aprobará si cumple con los estándares y elementos de información necesarios exigidos por el procedimiento de atención a incidentes, de no hacerlo, el contratista realizará el soporte y mantenimiento a que haya lugar; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	SI	El contratista documenta y se lleva el control de los soportes y mantenimiento sobre las bases de datos
3.	NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL REQUERIDO		
3.1	INGENIERO ESPECIALISTA EN WEBLOGIC Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación: El contratista anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto. ✓ Copia certificación mínimo Oracle WebLogic Server 12c System Administrator o superiores. ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será ser emitido por entidades universitarias acreditadas ante el ministerio de educación.	SI	Este requisito fue validado en la etapa precontractual correspondiente con la documentación que acredita que el ingeniero que desarrolla las actividades objeto del contrato, cuenta con el perfil profesional requerido.
3.2	ESPECIALISTA EN PRODUCTOS ORACLE Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación: El contratista anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto. ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será emitido por entidades universitarias acreditadas ante el ministerio de educación. ✓ Copia certificación: Oracle Certified 12c o superior - Oracle Database Performance Tuning. ✓ Copia certificación: mínimo Oracle Database 12c o superiores. ✓ Copia certificación: Certified Expert- Oracle RAC and Grid Infrastructure.	SI	Este requisito fue validado en la etapa precontractual correspondiente con la documentación que acredita que el ingeniero que desarrolla las actividades objeto del contrato, cuenta con el perfil profesional requerido.

Página 9 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Si durante la prestación del servicio, se identifica que los ingenieros que brindan soporte no realizan el mantenimiento dentro de los plazos establecidos por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o no demuestran los conocimientos e idoneidad requerida que satisfagan las necesidades del contratante, el contratista estará en la obligación de reemplazar inmediatamente el personal de soporte por personal idóneo y con tiempos de respuesta óptimos a las necesidades de los usuarios y requerimientos del contratante. NOTA: en caso de ser profesional extranjero deberá presentar certificado de homologación de su título profesional ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.		
4.	GARANTÍA		
4.1	El soporte, actualización y mantenimiento realizados sobre las bases de datos, tendrá un (1) año de garantía el cual iniciará a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.	SI	Se exigirá garantía como se indica en este ítem, en caso alguna eventualidad en las bases de datos.
5	CAPACIDAD OPERATIVA		
5.1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución del soporte, actualización y mantenimiento base de datos DIPOL, incluidos en este proceso, de forma que den solución oportuna a los incidentes que se presenten y asistan de manera efectiva en la realización de configuraciones necesarias para la operación y potenciación del componente tecnológico del servicio de inteligencia. Por lo anterior los oferentes deberán anexar en su propuesta certificación de capacidad operativa, emitida por el representante legal o quien haga sus veces.	SI	El contratista entregó el certificado de capacidad operativa en la etapa precontractual.
6.	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
6.1	El contratista y sus funcionarios acatarán los controles establecidos para la seguridad de la información en la Dirección de Inteligencia Policial, así como la firma del compromiso de reserva, la autorización y realización del estudio de credibilidad y confiabilidad. Para ello el personal que realice directamente el soporte, actualización y mantenimiento de base de datos DIPOL, deberá autorizar y aprobar el estudio de credibilidad y confiabilidad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato; si el personal no cumple o no aprueba dicho estudio, el contratista deberá realizar el cambio de estas personas.	SI	El personal realizó el estudio de credibilidad y confiabilidad, el cual aprobó y fue difundido al supervisor de contrato.
6.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista y sus funcionarios deberán garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información, medios, métodos, procedimientos o agentes institucionales a los cuales llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.	SI	El contratista sus funcionarios han cumplido con la preservación y confidencialidad de la información, quienes diligenciaron el formato del compromiso de reserva y el de confidencialidad.
6.3	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su labor, en caso de incumplirse responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista sus funcionarios han cumplido con la preservación y confidencialidad de la información, quienes diligenciaron el formato del compromiso de reserva y el de confidencialidad.
6.4	El manejo de toda la información de arquitectura del SI3 y SIP se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la interventora o supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades será solicitado a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	Se entrega formatos diligenciados de confidencialidad al Grupo de Contratos

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

6.5	El contratista y todo el personal que realice el soporte, actualización, mantenimiento, cumplirá los protocolos descritos en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional y el instructivo vigente mediante el cual se establece el Protocolo de Seguridad de la Información para el Servicio de Inteligencia Policial, debiendo suscribir el compromiso de reserva y el de confidencialidad.	SI	El contratista y todo el personal comprometido en las actividades de soporte, actualización y mantenimiento, diligenciaron el formato del compromiso de reserva y el de confidencialidad.
6.6	Durante el desarrollo de pruebas, actualización y soporte de la solución, el contratista se compromete a no hacer uso indebido de las herramientas de software o hardware utilizadas en desarrollo del objeto contractual, ni duplicar, sustraer, divulgar o alterar información a la cual pueda tener acceso a través de ellas.	SI	Se verifica que los ingenieros no usen herramientas indebidas en el desarrollo del contrato.
7.	ASPECTOS AMBIENTALES		
7.1	Cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales	SI	El contratista ha dado cumplimiento de los protocolos relacionadas con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y energía definidas por la Dirección de Inteligencia Policial.
7.2	Desarrollar y cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por la Dirección y el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones del Contratante; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
8.	ASPECTOS SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
8.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	SI	El contratista entregó la documentación requerida por la entidad cumpliendo con la normatividad del SG-SST
8.2	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	El contratista entregó la documentación requerida por la entidad, donde se evidencia la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal queda soporte en el presente contrato objeto contractual

Página 11 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

8.3	El contratista deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 555 del 05/04/2023 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se establecen medidas de autocuidado".	SI	El contratista ha cumplido con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
8.4	Asimismo, el contratista deberá garantizar que los trabajadores que desarrollen la tarea deberán tener presente el anuncio que realizo el instituto Nacional de Salud (INS), sobre la nueva variante de COVID-19 llamada JN1, solicita intensificar las medidas de prevención siendo la responsabilidad de cada persona velar por su autocuidado, toda vez que el COVID-19 seguirá siendo una prioridad pública global.	SI	El contratista ha garantizado que los trabajadores que desarrollan la tarea tengan presente el anuncio que realizó el Instituto Nacional de Salud (INS), sobre la nueva variante de COVID-19 llamada JN1
8.5	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	N/A	Durante la ejecución del presente contrato no presentó ningún accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia
8.6	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	N/A	Durante la ejecución del presente contrato no se presentó ningún accidente laboral que requiera que el contratista de cumplimiento al presente ítem.



Mayor **ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

667588085c251c24991f82237913f0144d360408d8b4c910902612db6b6254825d20188e3b6982aa3b00752ab0be397b

Número de Factura: FEE-129 ✓

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 02/12/2024

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 01/01/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS ✓

Nombre Comercial: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS

Nit del Emisor: 900440779 ✓

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 7 156 80 OF 703

Actividad Económica: 6201

Teléfono / Móvil: 3014084182

Correo: jcvalencia@sinte.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL ✓

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830000097 ✓

Departamento: Bogotá ✓

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: 0-13;0-15

Dirección: Av. Boyacá 142a 55 ✓

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 5189223

Correo:

sifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	50	Tercer Pago 30% contrato 047100342024 cuyo objeto es SOPORTE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL ✓	94	1,00	\$ 40.320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.660.800,00	19,00			\$ 40.320.000,00

Notas Finales

Favor Practicar Retención en la Fuente a Título de Renta a la Tarifa del 3.5% por Desarrollo y Mantenimiento de Software

Favor consignar Banco CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros PYME No. 24076646548 a nombre Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., Nit: 900.440.79 - 0

Línea de negocio: 16-01-01-L3;04-7-10034-2024;andres.moreno1080@correo.policia.gov.co ✓

Datos Totales



Documento generado el:
02/12/2024 19:35:56
Documento validado por la
DIAN:
02/12/2024 19:35:56
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	40320000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	40320000
IVA	7660800
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	7660800
Total neto factura (=)	47980800
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 47980800

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	40.320.000,00 ✓
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	40.320.000,00 ✓
IVA	7.660.800,00 ✓
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	7.660.800,00 ✓
Total neto factura (=)	47.980.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 47.980.800,00 ✓

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078090061 Rango desde: 94 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-08-27

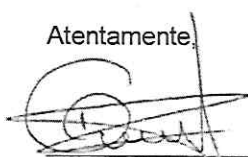
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002**

Bogotá, D.C. 02 de diciembre del 2024

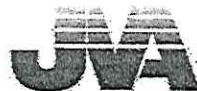
Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, yo **JINETH PAOLA PERDOMO** identificada como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de revisora fiscal de Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., NIT. 900.440.779-0, me permito certificar que la empresa ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar., correspondientes a todos sus trabajadores en los últimos seis (06) meses.

Atentamente,



JINETH PAOLA PERDOMO
TP. 262851 - T
C.C 1.121.907.392
Revisor Fiscal.



CONTADORES PUBLICOS SAS.
CONSULTORES - ASESORES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002**

Bogotá, D.C., 07 de enero de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, yo **JINETH PAOLA PERDOMO** identificada como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de revisora fiscal de Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., NIT. 900.440.779-0, me permito certificar que la empresa ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a todos sus trabajadores en los últimos seis (06) meses.

Atentamente,

JINETH PAOLA PERDOMO
TP. 262851 - T
C.C 1.121.907.392
Revisor Fiscal.

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

DATOS GENERALES		NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		PERIODO DE COTIZACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR	
Nº		900440779-0		U C S D						MES AÑO		PUBLICA PRIVADA MIXTA		GRANDE INDEPENDIENTE		144		83	
DIRECCION		Cia 7 No 155-10 # 703		DEPARTAMENTO		BOGOTÁ D. C.		11001		CORREO ELECTRONICO		VALOR NOMINA		FECHA DE PAGO		Nº AUTORIZACION			
										jvalencia@vita.co		25.000.000		2024/1/15		105163333			

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	COD ARL	INT EPS	COTIZACION OBLIGAT	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
EP0001	83011331-0		52.000			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EP0005	80035140-6		180.000			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EP0008	60005942-7		224.800			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EP0010	80008702-2		324.800			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EP0017	83003554-7		144.000			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EP0037	900160264-2		76.000			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD APP	COD ARL	INT APP	COTIZACION OBLIGAT	COTIZACION AFILIADO	FONDO SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
230001	80023739-0		899.200			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	COD ARL	INT CCF	COTIZACION OBLIGAT	COTIZACION AFILIADO	FONDO SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
CCF21	80031370-3		1.001.600			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CCF Y SEHA

COD CCF	COD ARL	INT CCF	COTIZACION OBLIGAT	COTIZACION AFILIADO	FONDO SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1			0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	4
SALUD	6
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	12

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	VALOR	VALOR TOTAL
PENSIONES	4.000.400	4.000.400
SALUD	1.001.600	1.001.600
RIESGOS LABORALES	131.200	131.200
CCF	1.001.600	1.001.600
SEHA	0	0
IGBP	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	6.140.800	6.140.800

[illegible]

[illegible]

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES														VALOR IBC				LÍQUIDACIÓN DE APORTES									
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD APP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAB	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SIN	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA APP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBO RIESGOS	RENTA CONTRIBUTIVA	EXTRALÍQUIDA	COLONIZACIÓN	FONDO SOLIDAR PENSION	COTIZ PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPO ADICIONAL	
2	CC	103233331	PINILLA BRITO SEBASTIAN	EPS008	230201	CCF21																			3.720.000	3.720.000	3.720.000	3.720.000	0			595.200	0	0	148.600	0	
3	CC	1073351192	RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA	EPS009	25-14	CCF21																			1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	0			304.000	0	0	76.000	0	
4	CC	51816455	VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA	EPS001	25-14	CCF21																			1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0			200.000	0	0	52.000	0	

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										VALOR IBC										EXTENSION EN				LIQUIDACION DE APORTES			
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	NOVEDADES													SUTIVO CONTRATANTE	COLONIA EN EXTENSION	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL	
							TAE	TDE	TRE	TDE	TAE	TDE	TRE	TDE	TAE	TDE	TRE	TDE									
2	CC	103203331	PIVILLA BRITO SEBASTIAN	EP6008	20201	CCF21																					
3	CC	107201192	RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA	EP6008	25-14	CCF21																					
4	CC	51816455	VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA	EP6001	25-14	CCF21																					
5	CC	52472115	SANDOVAL MONCAYO MARITZA	EP6005	230301	CCF21																					
6	CC	5286079	ALVARADO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA	EP6010	231001	CCF21																					

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES											
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IFP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	DEBITO CONTRA	EXTRAFUERO	COLACIONADO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDARIO PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL	
2	CC	103293531	PINILLA BRITO SEBASTIAN	EP5008	230201	CCF21																		3,720,000	3,720,000	3,720,000	3,720,000	0			595,200	0	0	148,600	0	
3	CC	107325162	RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA	EP5008	25-14	CCF21																		1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	0			304,000	0	0	76,000	0	
4	CC	51816455	VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA	EP5001	25-14	CCF21																		1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000	0			203,000	0	0	52,000	0	
5	CC	52472115	SANDOVAL MONCAYO MARITZA	EP5005	230301	CCF21																		2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	0			400,000	0	0	100,000	0	
6	CC	52565079	ALVARADO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA	EP5010	231001	CCF21																		4,820,000	4,820,000	4,820,000	4,820,000	0			771,200	0	0	192,600	0	
7	CC	76555914	FLOREZ BADA JOE RONALD	EP5010	25-14	CCF21																		3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000	0			528,000	0	0	132,000	0	
8	CC	7649219	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	EP5005	230301	CCF21																		2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0			320,000	0	0	80,000	0	
															</																					

PAG 9 DE 1

Información básica de la planilla

Empresa:

SOLUCIONES INTEGRADAS DE
TECNOLOGIA SAS

NIT:

900440779

Tipo Planilla:

E

Sucursal o Dependencia:

Ingresos Enero

Número de Radicación:

81593091

Fecha de vencimiento:

21/11/2024

Fecha de Pago:

15/11/2024

Periodo liquidación Pensiones:

octubre 2024

Periodo liquidación Salud:

noviembre 2024

Total a pagar:

\$6,140,800

Total de empleados:

9

Número de Administradoras:

12

Detalles del pago

Razón social recaudo:

Compensar OI

Nit recaudo:

9998600669427

Descripción:

MIPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago:

Pago Electronico por PSE

Banco:

BANCO CAJA SOCIAL

Número Autorización:

1051683833

Estado de la transacción:

Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	9		\$0	\$131,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0	\$899,200
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,296,000
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$771,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		\$0	\$1,040,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$1,001,600
EPS001	830113831	ALTANSALUD EPS S.A.	1		\$0	\$52,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0	\$180,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$224,800
EPS010	800088702	EPS Sura	2		\$0	\$324,800
EPS017	830003564	Familisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$144,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$76,000
						\$6,140,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO A SOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				9	0
				TOTAL A PAGAR	
		E	13/12/2024	\$6.140.800.	

DETAILED POR CITIZANES

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FISCAL Y SALUD				PLANILLA ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Cra 7 No 155-80 of 703	0017041438	jovalencia@info.co									9
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR		
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.					2024-12	2024-11	83398956	13/12/2024	\$6.140.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALMANSALUD EPS S.A.	830113331-0	52.000	0	0	0	0	0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	180.000	0	0	0	0	0	0	0	0	180.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	224.800	0	0	0	0	0	0	0	0	224.800	2
EPS010	EPS Sura	800089702-2	324.800	0	0	0	0	0	0	0	0	324.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	144.000	0	0	0	0	0	0	0	0	144.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0	0	0	0	0	0	0	0	76.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	899.200	0	0	0	0	0	0	0	899.200	2
230301	Pvenir	800224868-8	1.296.000	0	0	0	0	0	0	0	1.296.000	3
231001	Colfondos	80027840-6	771.200	0	0	0	0	0	0	0	771.200	1
25-14	Colpensiones	800336004-7	1.040.000	0	0	0	0	0	0	0	1.040.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Rendido Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-4	Vida Colpatia S.A.	800002183-9	131.200	No. Autorización	Valor	131.200	0	0	131.200	Saldo a Favor	1.312	1.312	131.200	9

TOTALES CAJAS

Código GCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.001.600	0	0	1.001.600	9

TOTALES PARCIALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	SENA	0	0
0	0	ICBF	0	0
0	0	ESAP	0	0
0	0	MEN	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 27/11/2024

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900440779

SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección:

KR 7 156 80 OF 703

Dirección electrónica:

msandoval@sinte.co

Fecha de Inscripción:

28/02/2018

Teléfonos:

7041438

Ciudad:

BOGOTÁ DC

Soporte Inscripción:

-

Municipio:

BOGOTÁ, D.C.

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica:

PERSONA JURIDICA

Matrícula Mercantil:

NO

Régimen tributario:

COMUN

Fecha desde:

06/06/2011

Fecha inicio de Actividades:

NO

Fecha de cese de Actividades:

NO

No. Establecimientos:

0

Actividad 1:

6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 3:

6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Tipo Representación
19/09/2023	C.C.	1121907392	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
02/10/2024	C.C.	41796201	REVISOR FISCAL SUPLENTE
19/11/2019	C.C.	52472115	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14907306706



(415)7707212489984(8020) 000001490730670 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 4 4 0 7 7 9 0

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

SINTE SOLUCIONES S A S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 156 80 OF 703

42. Correo electrónico

jcvalencia@sinte.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 0 4 1 4 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 1 0 3 1 0	6 2 0 1	2 0 1 1 0 3 1 0	2 6 3 0 6 2 0 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 10 / 09 : 22: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907306706



(415)7707212489984(8020) 000001490730670 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 0 7 7 9 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

73. Fecha

2 0 1 1 0 3 1 0

5

74. Número de notaría

2 0 1 4 0 2 0 8

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 1 0 6 0 3

2 0 1 4 0 2 1 4

77. No. Matricula mercantil

0 2 1 0 5 4 8 7

0 2 1 0 5 4 8 7

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

4

Vigencia

80. Desde

2 0 1 1 0 3 1 0

81. Hasta

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14907306706



(415)7707212489984(8020) 000001490730670 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 0 7 7 9 | 0

Impuestos de Bogotá

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 3 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 9 2 1 9
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido ORTIZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 1 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 4 7 2 1 1 5
104. Primer apellido SANDOVAL	105. Segundo apellido MONCAYO	106. Primer nombre MARITZA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14907306706



(415)7707212489984(8020) 000001490730670 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 0 7 7 9 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 2 3 6 7 5 3 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 4 7 3 3 T
	128. Primer apellido VARELA	129. Segundo apellido ESPEJO	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres YOHANA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 1 0 4 2 1	133. DV	134. Sociedad o firma designada J V A CONTADORES PUBLICOS LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 4 2 6 4 7 2 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 3 1 9 2 7 T
	152. Primer apellido ALVARADO	153. Segundo apellido MURCIA	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres KATHERINNE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 1 5			

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764078090061  (415)7707212489984(8020) 001876407809006 1			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 4 0 7 7 9		0				
11. Razón social SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá						Cód. 3 2
24. Dirección CR 7 156 80 OF 703						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante			Firma del funcionario autorizado			
1001. Apellidos y nombres VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			985. Cargo			
1003. No. Identificación 79949219			989. Dependencia			
1004. DV 7			990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS			992. Área			
			993. Establecimiento			
997. Fecha formalización						2 0 2 4 - 0 8 - 2 7 / 1 5 : 3 9 : 2 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764078090061



(415)7707212489984(8020) 001876407809006 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 4 0 7 7 9	0				

11. Razón social

SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS CR 7 156 80 OF 703							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEE	94	1,000	12	HABILITACIÓN 2	
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200347390

CONTRATO: 4600237984



PROVEEDOR DE SERVICIOS	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	02.12.2024
CONTRATO No.			
UNIDAD RECEPTORA	7043	DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.	
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200347390, contrato interno 4600237984 de fecha 29.12.2024 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200347390	00030	1002190802	MTTO BASE DE DATOS				47.980.800,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	47.980.800,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Usuario Solicitante:	MHyspuente	YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-27-10:24 a. m.	



DIPOL ARAFI-TESOR
Para: MSANDOVAL@SINTE.CO
CC: GUTIC@DIPOL.GOV.CO

Responder: Responder a todos Reenviar
Mar 28/01/2025 11:14

REP_EPG038_CertificadoIngr...
255 KB

4. PAGO SOLUCIONES INTEG...
117 KB

74. PAGO SOLUCIONES INTE...
117 KB

3 archivos adjuntos (465 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cordial saludo

Mensaje de Datos No. 018 ARLOF - GRUFI

Destinatarios:

SEÑORES:

1. SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
2. SUPERVISOR CONTRATO 04-7-10034-2024.

Asunto: notificación pago facturas Nos. FEE-114 y FEE 129

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. Pago a beneficiario final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES: Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e impuestos.

Anexos:

SI

Atentamente,



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000333

ACREEDOR SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA Nit/CC : 900440779 Telefax : Telefono : Dirección : CL 123 7 07	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA Nit/CC : 900440779 Telefax : Telefono : Dirección : CL 123 7 07	FECHA DE PAGO: 27.01.2025 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
--	---	---

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
			42.006.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.006.989,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.006.989,00

			RESUMEN CONTABLE		Valores	
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.		0,00	42.006.989,00
002	25	2490550010	Servicios	900440779	42.006.989,00	0,00

TOTALES					42.006.989,00	42.006.989,00
----------------	--	--	--	--	---------------	---------------

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
DESCRIPCION : PAGO OBLIGACION 7525 SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECN

Yurley Sabina Puentes Arch
PT. YURLEY SABINA PUENTES ARCH
Tesorero / Pagador

Beneficiario

